



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 306-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-508-03-2011 de fecha 4 de abril del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señorita NANCY PAOLA ALFARO GARCÍA, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñe funciones de Empadronadora-Verificadora Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones, plaza número E 4980, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

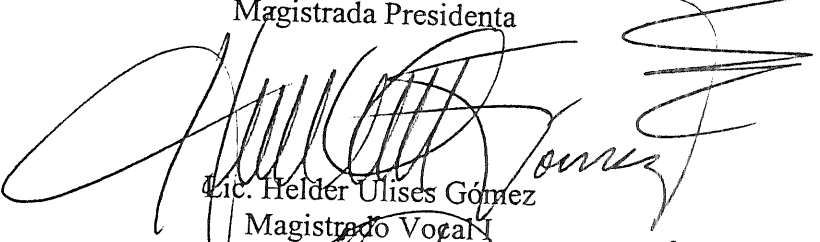
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita NANCY PAOLA ALFARO GARCÍA, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (Empadronadora-Verificadora Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones), plaza número E 4980, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-17-101-11-022-4980, del Programa "13 Elecciones 2011";

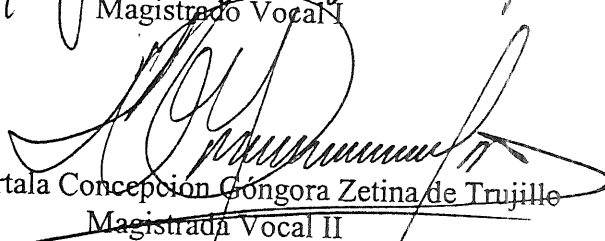
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II